

# TANQUE DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL COMPLEJO DEPORTIVO ZAPOPAN

**Tanque de Rehabilitación Funcional Complejo Deportivo Zapopan**

Este proyecto está realizado con base en una serie de estudios y normativas sobre la inclusión e integración de la comunidad con necesidades especiales con el fin de generar condiciones de acceso para la rehabilitación funcional de niños y adultos con necesidades especiales.

## Cultura de inclusión y desarrollo social

Inclusión significa afiliación, combinación, involucrarse, rodearse. Inclusión es estar unos con otros y cuidar unos de otros. Inclusión no significa que todos somos iguales ni tampoco que todos estamos de acuerdo; por lo contrario la inclusión celebra nuestra diversidad y nuestras diferencias con respeto y gratitud, tiene que ver con invitar a aquellos que han sido dejados fuera a entrar pidiéndoles su ayuda en **el diseño de nuevos sistemas que, motiven a cada persona a participar con sus capacidades como compañeros y miembros de nuestra sociedad.**

“Se debe fomentar en la sociedad una cultura de inclusión en donde la diferencia no se entienda como objeto de exclusión o marginación entre individuos, sino como un ingrediente para enriquecer a la sociedad para que los haga más sensibles y conscientes de las capacidades y limitaciones de todos”

El desarrollo social es un elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas del mundo entero. Forma parte de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad civil. **En términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son las que facultan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades.**

Asegurar que las personas y los grupos desfavorecidos y vulnerables estén incluidos en el desarrollo social y que la sociedad reconozca las consecuencias de la discapacidad y responda a ellas garantizando los derechos de la persona y posibilitando su acceso al medio físico y social (Declaración de Copenhague, 1995, p.10).

El Estudio Básico de Discapacidad para la Formulación del Programa Modelo de Cooperación para Centroamérica (incluyendo a México y República Dominicana), llega a las siguientes conclusiones: México aplica aún el modelo médico en su marco jurídico sobre discapacidad; el marco jurídico no es adecuadamente difundido ni aplicado; existe discriminación en México hacia las personas con discapacidad; la información del Censo de Población y Vivienda del 2000 no es suficientemente confiable ni completa, pero es el único dato estadístico en el país sobre personas con discapacidad; no existen indicadores de impacto; no hay un monitoreo de los programas oficiales; se requieren recursos financieros para modificar la infraestructura urbana y de servicios; se requiere un compromiso real de los funcionarios públicos; se requiere que la Justicia y los Derechos Humanos jueguen un papel prioritario en el tema y que las ONG se

ONG se profesionalicen; y es necesaria la sistematización de la información existente y hacerla pública.

Los resultados obtenidos, tanto en la ENADIS 2010 –que se refiere a la discapacidad en general– como en el estudio realizado por el CONAPRED en el 2009 (Leigh, 2009) –enfocado a la discriminación hacia las personas con discapacidad mental e intelectual– remiten al hecho de que **la discriminación que sufren las PCD impacta justamente en la falta de acceso que estas tienen a servicios como educación, salud, recreación en espacios públicos** y, por supuesto, al trabajo, lo que a su vez genera que sus posibilidades de desarrollo social se aminoren.

De lo que justamente se trata –como lo diría Nietzsche (1887/s.f.)– “es de invertir esos valores y ayudarlos de forma auténtica a que tengan un desarrollo social pleno”.

## Referencias

Antunez Farrugia, M. E. y Balcázar de la Cruz, A. (2007). Diagnóstico sobre discapacidad en México. Recuperado de <http://scm.oas.org/pdfs/2007/DIL00140s.pdf>

Boltvinik, J. (2012). De la filantropía al desarrollo social. En Barcelata Chávez, H. (Comp.), Pobreza, desarrollo y política social en México (pp. 138 -141). Recuperado <http://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1210/indice.htm>

Centro de Educación y Readaptación para Personas con Parálisis Cerebral. (s.f.). Ventajas con las nuevas instalaciones de CIRIAC. Recuperado en febrero del 2013, en: <http://www.ciriac.org.mx/pagina/ventajas/ventajas.html>

Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) (s.f.). Discapacidad intelectual. Recuperado de [http://www.asprodesa.org/portal/docs/discapacidad\\_intelectual.pdf](http://www.asprodesa.org/portal/docs/discapacidad_intelectual.pdf)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados generales. Recuperado de [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id\\_opcion=436&op=436](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Información recuperada del sitio de Internet del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2004) Las personas con discapacidad en México: Una visión censal. Recuperado de [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/discapacidad/discapacidad2004.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/discapacidad/discapacidad2004.pdf)

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (30 de mayo de 2011). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011)

Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco (31 de diciembre de 2009). El Estado de Jalisco. Periódico oficial I, tomo CCCLXV, 27, sección 6. Recuperado de <http://docs.mexico.justia.com/estatales/jalisco/ley-para-la-atencion-y-desarrollo-integral-de-personas-con-discapacidad-del-estado-de-jalisco.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995. Recuperado de [http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/leyes\\_equidad/internacional/10\\_cumbre\\_desarrollo\\_social.pdf](http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/leyes_equidad/internacional/10_cumbre_desarrollo_social.pdf)

¿Queh acemos? (s.f.) [Información sobre el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (COEDIS) en su sitio de Internet]. Recuperado de [http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/organismos/coedis/quehacemos!/ut/p/c5/04\\_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gLrzADc2cDIwMLF0tXA88ASz9HR39DgzBzA6B8pFm8T4iPh7FXklGBf5gXUFmYj7mluWWwoYG\\_MQHdXvpR6Tn5SUB7wkE24zcJlG-AAzgaQORx2WVsou\\_nkZ-bql-QG1EZ7KnrCABY9SC8/dl3/d3/L2dIQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZf0EpWMDdDMDIwOEQ5RTBJUDlOQUFPMTBWSjU/](http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/organismos/coedis/quehacemos!/ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gLrzADc2cDIwMLF0tXA88ASz9HR39DgzBzA6B8pFm8T4iPh7FXklGBf5gXUFmYj7mluWWwoYG_MQHdXvpR6Tn5SUB7wkE24zcJlG-AAzgaQORx2WVsou_nkZ-bql-QG1EZ7KnrCABY9SC8/dl3/d3/L2dIQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZf0EpWMDdDMDIwOEQ5RTBJUDlOQUFPMTBWSjU/)

ESTADÍSTICAS

- En México el 4% de la población son personas con necesidades especiales, el 15% son niños menores de 15 años.
- En Jalisco hay más de 31 mil niños que requieren atención especial debido a que tienen alguna necesidad especial.
- En Zapopan 2 de cada 100 niños tienen necesidades especiales y el 35 % son de escasos recursos.

EL MENSAJE

El Gobierno de Zapopan ha manifestado su interés por atender esta necesidad. La creación de este proyecto es simple pero a la vez vanguardista, de eficiencia funcional que permite crear un ambiente social incluyente y que utilice los recursos de manera inteligente.

El sistema de jaula metálica y lámina como envolvente hace referencia a una arquitectura austera, pero el uso de las curvas y las perforaciones le dan un lenguaje contemporáneo. El diseño permite la máxima optimización de los recursos.

CRITERIO NORMATIVO

El edificio basa sus elementos de diseño en los parámetros aceptados por la norma NOM 001-SSA2-1993 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud y el manual de diseño para personas con necesidades especiales, criterios de diseño de elementos arquitectónicos de apoyo para personas con necesidades especiales.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La superficie conserva el mismo nivel desde el acceso vehicular hasta el interior del edificio. El sistema de rampas y pasamanos está diseñado según lo especificado en los documentos previamente citados.

DIMENSIONES OFICIALES

El complejo incluye dos carriles de dimensiones semi-olímpicas para competencias, conforme a lo especificado por la Comisión Nacional del Deporte.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Tanque 248 m2:

Carriles 125 m2

Área flotación profunda 40 m2

Chapoteadero 83 m2

Vestidores 165 m2:

16 Unidades individuales de 6 m2

Pasillos de 2.70 de ancho

Área de observación 132 m2:

35 metros de perforaciones al interior del tanque

Área social exterior 130 m2:

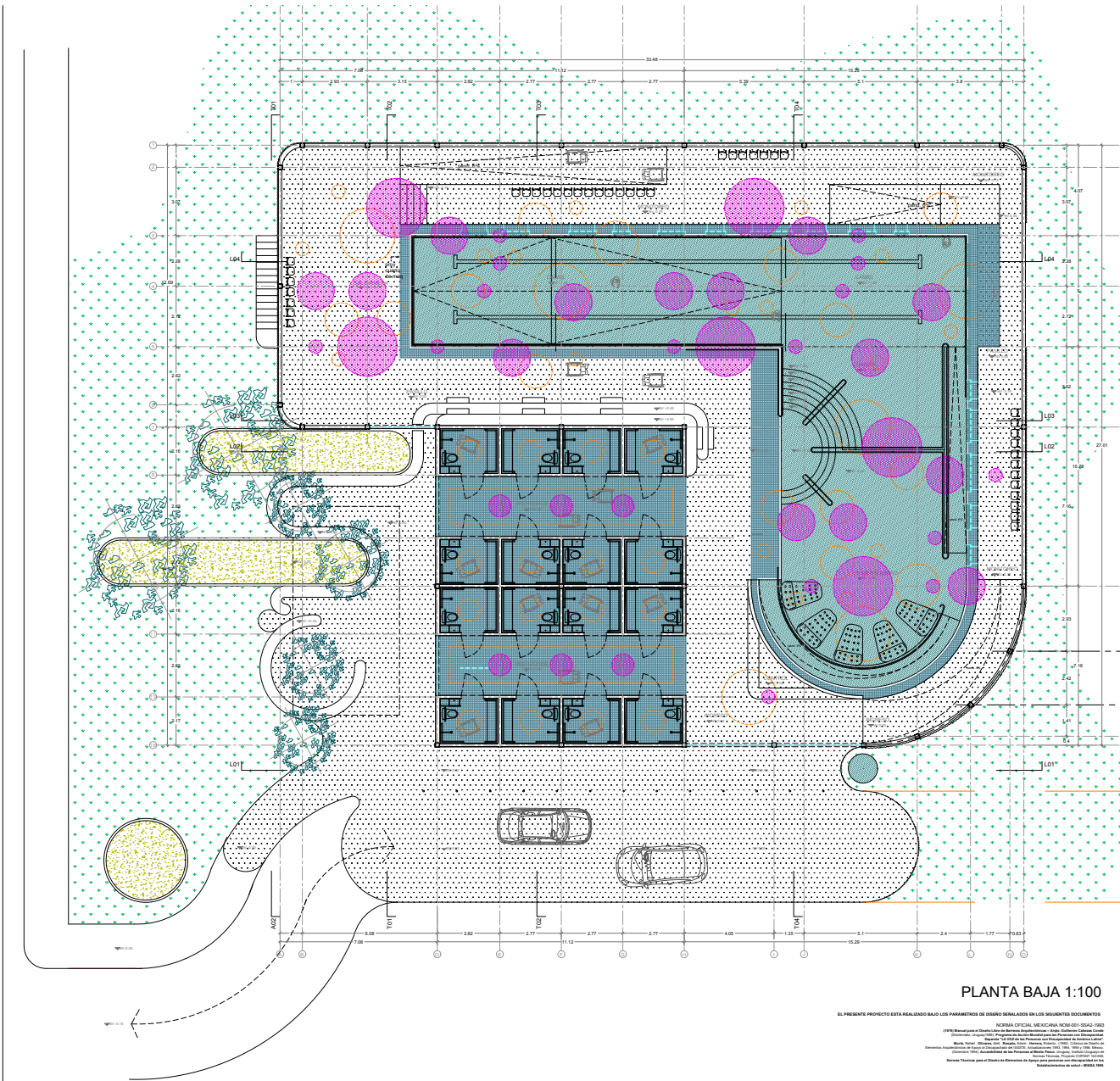
Banca de 55 metros en dos niveles

Calle de ingreso 180 m2:

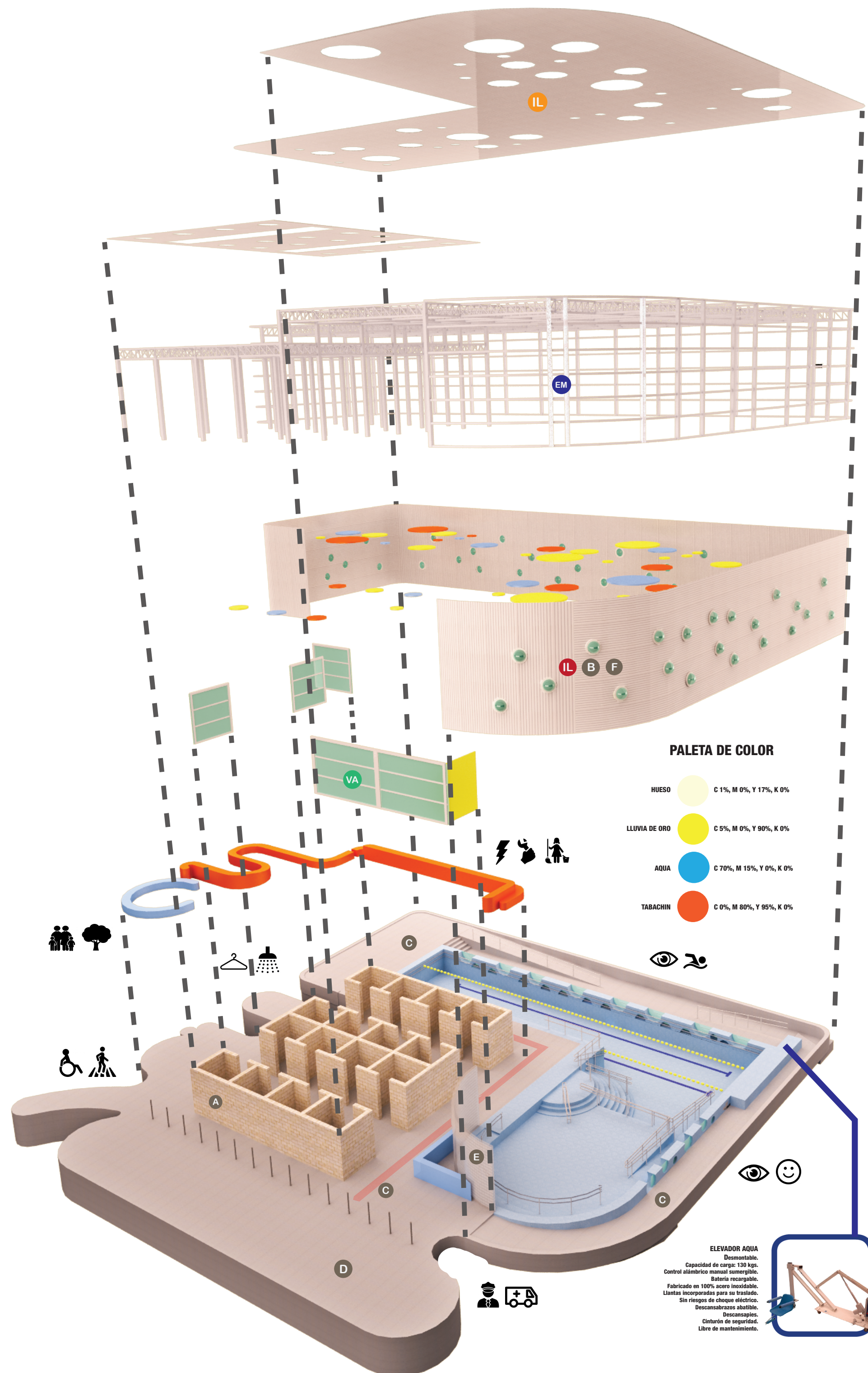
Trazo para nuevo carril de ambulancias

Cuarto de máquinas 36 m2:

Alberga equipos, calentadores y centros de carga







## ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

**ILUMINACIÓN CENTRAL**  
**IL** Las perforaciones del 15% de la superficie de el techo aseguran la iluminación diurna.

**JAULA METÁLICA**  
**EM** Sistema de armaduras Wierendel calculadas sobre la norma para zona sísmica num. 3

**PLAFONES (EFECTOS DE LUZ)**  
**IL** En el juego de los plafones y las perforaciones en el techo se genera un efecto a través de espejos que emiten líneas de luz proyectadas en techo y muros; a manera de reloj de sol, este detalle decorativo se transforma a lo largo del día.

**ENVOLVENTE PERFORADA**  
**IL** Una composición aleatoria de claraboyas circulares que introduce la luz solar al interior en el día, mientras por la noche se convierte en un paisaje urbano de puntos de luz.

**ELEMENTOS DELIMITANTES**  
**VA** Son la minoría y están diseñados para abrirse totalmente, manifestando el carácter público del edificio.

## CARACTERÍSTICAS

**USO SOCIAL**  
El espacio interior se conecta al exterior mediante una banca que funciona para la espera y el intercambio social

**OBSERVACIÓN SUBACUÁTICA**  
El tanque está equipado con una zona de observación que permite ver al interior del tanque a través de perforaciones de cristal

**PLATAFORMA ACCESIBLE**  
El nivel de la calle de acceso es el mismo al interior del edificio, eliminando barreras físicas, los niveles diferentes en el interior están conectados a través de rampas

**VESTIDORES ACCESIBLES**  
Las unidades de los vestidores constan de excusado, regadera y banca, en el espacio adecuado para manobrar con silla de ruedas

## SERVICIOS

















# **TANQUE DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL COMPLEJO DEPORTIVO ZAPOPAN**





|                                                                                           |                                                  |                                 |                                     |                      |                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| 10 . PRELIMINARES                                                                         | 20 . URBANIZACIÓN                                | 30 . EDIFICACIÓN                | 40 . INSTALACIONES                  | 50 . ACABADOS        | 60 . SUBCONTRATOS      | 70 . LANDSCAPE         |
| 7427C<br>153 020 038                                                                      | 136C<br>252 189 048                              | 399C<br>150 140 008             | 305C<br>105 204 230                 | 179C<br>222 059 033  | 260C<br>097 023 089    | 440C<br>059 046 041    |
| 11 . GENERALES                                                                            | 21 . TOPOGRÁFICO                                 | 31 . ARQUITECTÓNICO             | 41 . INST. HIDRÁULICA               | 51 . PINTURA         | 61 . TABLAROCA         | 71 . JARDINERIA        |
| LEVANTAMIENTO<br>CROQUIS<br>PROPUESTAS                                                    | POLIGONO<br>TAQUIMETRIA<br>SECCIONES<br>PERFILES | PLANTAS<br>SECCIONES<br>ALZADOS |                                     |                      | PLAFONES               |                        |
| 7426C<br>179 028 069                                                                      | 135C<br>252 201 084                              | 398C<br>171 163 010             | 304C<br>173 219 227                 | 173C<br>212 071 015  | 2612C<br>110 018 115   | 439C<br>071 051 051    |
| 12 . ESTUDIOS                                                                             | 22 . INST. HIDRÁULICA                            | 32 . ESTRUCTURA                 | 42 . INST. SANITARIA                | 52 . PISOS           | 62 . CARPINTERÍA       | 72 . MOBILIARIO URBANO |
| ESTUDIOS DE VIALIDAD<br>ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL<br>PLAN PARCIAL<br>CENTRO HISTÓRICO |                                                  |                                 |                                     |                      |                        |                        |
| 7425C<br>194 046 089                                                                      | 129C<br>237 207 061                              | 397C<br>191 184 010             | 324C<br>161 217 214                 | 1655C<br>242 089 000 | 2602C<br>130 000 143   | 438C<br>084 061 061    |
| 13 . PERMISOS                                                                             | 23 . INST. SANITARIA                             | 33 . TRAZO                      | 43 . INST. GAS                      | 53 . RECUBRIMIENTOS  | 63 . ALUMINIO Y VIDRIO | 73 . SEÑALIZACIÓN      |
| PERMISOS                                                                                  |                                                  |                                 |                                     |                      |                        |                        |
| 7424C<br>230 051 117                                                                      | 134C<br>252 201 084                              | 396C<br>222 222 013             | 317C<br>199 230 227                 | 171C<br>250 059 099  | 2592C<br>153 000 171   | 11C<br>107 092 079     |
|                                                                                           | 24 . INST. ELÉCTRICA                             | 34 . ALBAÑILERIAS               | 44 . ELECTRICIDAD                   | 54 . BAÑOS           | 64 . HERRERÍA          |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 |                                     |                      |                        |                        |
|                                                                                           | 128C<br>237 217 089                              | 395C<br>227 230 015             | 331C<br>186 232 217                 | 164C<br>250 128 061  | 2582C<br>171 069 191   |                        |
|                                                                                           | 25 . INST. ESPECIALES                            |                                 | 45 . VOZ Y DATOS                    |                      | 65 . COCINA            |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | TELÉFONIA<br>INTERNET<br>TELEVISIÓN |                      |                        |                        |
|                                                                                           | 127C<br>240 224 125                              |                                 | 332C<br>168 230 214                 |                      | 252C<br>207 099 199    |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | 46 . AIRE ACONDICIONADO             |                      | 66 . ESPECIALES        |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 |                                     |                      |                        |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | 290C<br>199 217 230                 |                      | 2572C<br>199 130 207   |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | 47 . I. CONTRA INCENDIO             |                      |                        |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 |                                     |                      |                        |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | 2707C<br>199 209 230                |                      |                        |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | 48 . ESPECIALES                     |                      |                        |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | DUCTOS DE BASURA                    |                      |                        |                        |
|                                                                                           |                                                  |                                 | 2706C<br>204 204 227                |                      |                        |                        |



# índice

## 10 . PRELIMINARES

## 20 . URBANIZACIÓN

## 30 . EDIFICACIÓN

32 . ESTRUCTURA

34 . ALBAÑILERÍAS

## 40 . INSTALACIONES

41 . INST. ELÉCTRICA

42 . INST. HIDRÁULICA

43 . INST. SANITARIA

44 . INST . GAS

45 . ILUMINACIÓN

46 . VOZ Y DATOS

48 . I. CONTRA INCENDIO

49 . ESPECIALES

## 50 . ACABADOS

52 . PISOS

53 . RECUBRIMIENTOS

54 . BAÑOS

## 60 . SUBCONTRATOS

61 . TABLAROCA

62 . CARPINTERÍA

63 . ALUMINIO Y VIDRIO

64 . HERRERÍA

65 . COCINA

66 . ESPECIALES

## 70 . LANDSCAPE

71 . JARDINERÍA



# **TANQUE DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL COMPLEJO DEPORTIVO ZAPOPAN**

## **PROYECTO EJECUTIVO**

